

Acta Número 21 de la Reunión del Pleno Ordinario del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador (PDI) Laboral de la Universidad de Sevilla

En Sevilla, en el Seminario 5.2 de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, a las 12:00 horas del día 14 de diciembre de 2023, en segunda convocatoria, se reúnen los miembros del Comité de Empresa a continuación reseñados:

Miembros del Comité de Empresa que asisten:

DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DE CCOO
María Dolores Zambrana Vega
Ignacio Barbero Navarro
Marisa Luisa Domínguez Guerrero
Antonio de Padua Palacios Rodríguez
Emilio Ramírez Judías
DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DEL SAT
María Aguilar Alejandre
Nicolás de Alba Fernández
José Ordóñez García
Francisco Alfonso Valdivia Sevilla
Daniel Cascado Caballero
DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DEL CSIF
Beatriz Hormigón Fuentes
Francisco Javier Cantero Sánchez
José Francisco Peral López
Salvador Herrero Remuzgo
DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DE UGT
Antonio Martínez de la Concha
Ángel Rodríguez Castaño
DELEGADAS/OS NO ELECTAS/OS
Alicia Reigada Olaizola
Sara Muñoz Vallés
María Esther Martín Rubio
Francisco Luna Perejón

Miembros del Comité de Empresa que excusan su asistencia:

DELEGADAS/OS ELECTAS/OS
Víctor Manuel Molina Romo
Luis Ocaña Escolar
Josefa Fernández Martín
Vicente Chacón Carmona

Código Seguro De Verificación	UaZwl0ZIjKX8UjbPd9R7/w==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO SALVADOR HERRERO REMUZGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UaZwl0ZIjKX8UjbPd9R7%2Fw%3D%3D	Página	1/10



ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del proyecto de Acta Número 20 del Pleno del Comité de Empresa de fecha 26 de octubre de 2023.
2. Informe de la Presidencia.
3. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre el Plan de Estabilización de Asociados de 2023.
4. Discutir la situación de los Profesores Sustitutos con la entrada en vigor de la LOSU, y aprobación de medidas si procede.
5. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre una declaración o posicionamiento del Comité de Empresa respecto a la situación de la Franja de Gaza.
6. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre el presupuesto del Comité de Empresa.
7. Ruegos y Preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del proyecto de Acta Número 20 del Pleno del Comité de Empresa de fecha 26 de octubre de 2023.

Se informa que no ha habido ninguna propuesta de modificación por parte de las distintas secciones sindicales al proyecto de acta presentado. Se aprueba por asentimiento el proyecto de acta número 20 del pleno del Comité de Empresa de 26 de octubre de 2023.

2. Informe de la Presidencia.

2.1. Concursos de Profesor Ayudante Doctor

El concurso de noviembre de 2022 ha terminado con 13 plazas desiertas (sin candidatos) y 16 vacantes (por renuncia de los candidatos). En cuanto al concurso de marzo de 2023, el 20 de noviembre de 2023 se publicó la lista definitiva de admitidos ([20900_listado-definitivo-web.pdf](#)). Es una semana de retraso más de lo habitual, respecto a otras convocatorias, en el período lista provisional – lista definitiva. El motivo principal indicado ha sido una alegación que afectaba a la ley de protección de datos.

2.2. Acreditaciones

El pasado día 6 de noviembre la directora de ANECA, en una mesa redonda organizada en la Universidad de Sevilla, presentó las directrices y cambios de la nueva convocatoria de sexenios, que pretenden que sea la base de la nueva normativa de acreditación que se publicará el 1 de enero de 2024. La normativa y criterios de la próxima convocatoria de sexenios estuvo en consulta pública para recibir aportaciones hasta el 14 de noviembre:

<https://www.aneca.es/-/consulta-p%C3%BAblica-sobre-el-borrador-de-criterios-de-evaluaci%C3%B3n-de-la-pr%C3%B3xima-convocatoria-2023-del-sexenio-de-investigaci%C3%B3n>

Resumiendo, indicó:

- Se elimina la obligatoriedad de publicar en JCR, abriendo el campo a otros tipos de aportaciones. El objetivo es valorar las aportaciones en sí mismas, y no valorarlas en función de dónde se publican.

Código Seguro De Verificación	UaZwl0Z1jKX8UjbPd9R7/w==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO SALVADOR HERRERO REMUZGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UaZwl0Z1jKX8UjbPd9R7%2Fw%3D%3D	Página	2/10



- Se simplifica el proceso administrativo, eliminando la necesidad de enviar una gran parte de los documentos acreditativos. Dijo literalmente, “*la hoja de servicios y poco más*”. Se emplearán repositorios e identificadores únicos (doi, handles, etc.) si se consideran necesarios.
- La aplicación ACADEMIA cambiará por completo para recoger todas las nuevas modificaciones.
- La producción científica a partir de 2022 tendrá que cumplir con FAIR.
- También comentó algo respecto a que para las acreditaciones a Titular se consideraría un período de 5-6 años.

2.3. Comisiones de Investigación

El día 7 de noviembre tuvo lugar una reunión extraordinaria de la CI motivada por una persona con Contrato de Acceso cuyo contrato terminó el 31/10/2023. Las circunstancias de ese contrato son las siguientes, es de la convocatoria de 2017, que tardó un año en resolver la DEVA, el contrato fue adjudicado, como titular, a otra persona, que renunció a él pasado 1.5 años, ese contrato fue adjudicado posteriormente al suplente, que ha estado por tanto 2.5 años, desde 01/05/2021 hasta 31/10/2023. No se le ofrece estabilización porque no ha cumplido con el requisito de estar 3 de los 4 años con contrato. Tras consultar a servicios jurídicos, éstos indicaron lo siguiente:

- La CI erró al adjudicar el contrato al suplente (la normativa no establecía sustituciones pasados 3 meses).
- La CI, por normativa, está autorizada a realizar modificaciones menores por alteración de la norma y/o para garantizar su aplicabilidad en función de la evolución de los indicadores.
- La CI debe tener en cuenta y prever las consecuencias económicas de las medidas a adoptar, dado que el importe del contrato será mayor al contemplado en presupuestos.

Ante esto, la CI acordó:

- Extender el contrato del investigador por 6 meses, para que se cumplan los 3 años de permanencia en contrato que establece la normativa antes de la estabilización.
- Imputar el incremento del coste de ese contrato a los remanentes de 2023 y reajustar el presupuesto de Plan Propio de 2024 para dar cabida a ese coste.

2.4. Docencia

El día 10 de noviembre se publicó la resolución definitiva de la convocatoria Docentia (<https://tvirtual.us.es/teous-rest-api/document/10939>). Se ha creado una carpeta específica en Teams [Docentia](#). En la lista definitiva hay 3 admitidos más de modalidad A (invitación) y 1 de modalidad B, por lo que hay en total 79 de modalidad B y 392 de modalidad A.

Código Seguro De Verificación	UaZwl0ZIjKX8UjbPd9R7/w==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO SALVADOR HERRERO REMUZGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UaZwl0ZIjKX8UjbPd9R7%2Fw%3D%3D	Página	3/10

2.5. Oferta de Empleo Público 2023

Se han aprobado las plazas indicadas en la siguiente tabla:

	Aprobadas	Disponibles	OEP 2023
Catedrático (promoción interna)	15	212	227
Titular	67	130	197
Titular I3	4	26	30
PPL	24	76	100
PPL I3	2	20	22

La información detallada y archivos están disponibles en la carpeta General/OEP_2023 de Teams [OEP 2023](#).

En la reunión de la Comisión Permanente con la VRPDI el 17 de noviembre se le preguntó sobre el estado de publicación en BOE/BOJA de las plazas de OEP aprobadas desde el mes de septiembre. La VRPDI indicó que se han aprobado en Comisión Permanente y en Consejo de Gobierno 128 plazas (las de la tabla de arriba), y que se van a seguir aprobando hasta el último Consejo de Gobierno del año (previsto alrededor del 20 de diciembre). Según la VRPDI no existe lista de espera de acreditados TU. Las plazas aprobadas todavía no han sido enviadas a BOE/BOJA, están elaborando la documentación necesaria, tienen como objetivo que estén todas publicadas antes del 31 de diciembre y se ejecutarán con normativa LOU.

2.6. Nuevas plazas de investigación en la Universidad de Sevilla

El día 22 de noviembre de 2023 se publicó la relación de solicitudes excluidas de la convocatoria de Consolidación Investigadora 2023 del Ministerio de Ciencia e Innovación (<https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/consolidacion-investigadora-2023>). La Universidad de Sevilla presentó 96 solicitudes, entre ellas 17 María Zambrano y 8 Talento Doctor. Han excluido 48 de ellas, alegando que la evaluación provisional del certificado R3 ha sido negativa. Esto incumple los requisitos descritos en el artículo 7, punto 2.b de la convocatoria. El vicerrectorado de investigación es conocedor de ello, ha informado al Ministerio y ha promovido la presentación de recursos a los solicitantes.

El día 21 de noviembre se publicó la resolución provisional del programa ATRAЕ (<https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/ayudas-incentivar-incorporacion-talento-consolidado-programa>). La Universidad de Sevilla presentó 17 propuestas y le han concedido 2 (Dpto. Fisiología Médica y Biofísica y Escuela Técnica Superior de Ingenieros) por importe de 843.000€ y 974.000€, y duraciones de 3 y 4 años respectivamente. Eso quiere decir que afectarían a las OEP 2025 y 2026.

El 2 de noviembre se publicó resolución definitiva de la convocatoria Ramón y Cajal de 2022 (<https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/ayudas-contratos-ramon-cajal-ryc-2022>). Tras la publicación de la lista provisional en septiembre, el VRI comentó en reunión de la Comisión de Investigación de 5 de octubre que había 16 candidatos interesados en la Universidad de Sevilla como destino. Habrá que mantener un seguimiento de cuántos candidatos se incorporan finalmente.

Código Seguro De Verificación	UaZwl0ZIjKX8UjbPd9R7/w==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO SALVADOR HERRERO REMUZGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UaZwl0ZIjKX8UjbPd9R7%2Fw%3D%3D		
	Página	4/10	



Los días 25 de octubre y 6 de noviembre se publicaron resoluciones definitivas de la convocatoria Juan de la Cierva (Formación) de 2022

(<https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/ayudas-contratos-juan-cierva-2022/publicaciones>). Han sido seleccionados 22 solicitantes y 10 están en reserva. Las ayudas son para contratos de 2 años, incorporándose antes del 1 de enero de 2024. Por tanto, en caso de estabilización afectarían a la OEP de 2024. Con los criterios y números actuales del vicerrectorado de investigación sus posibilidades de estabilización son muy bajas.

En junio se publicó la resolución de ayudas Beatriz Galindo, en las que la Universidad de Sevilla obtuvo 3 ayudas senior y 2 ayudas junior. Se trata de contratos de 4 años, por lo que afectarán a la OEP de 2025 o 2026.

2.7. *Estabilización de investigadores*

Se ha solicitado por registro reunión urgente al rector y vicerrectores implicados, se ha enviado correo electrónico en el mismo sentido a los vicerrectores y en el Consejo de Gobierno del 20 de noviembre se les comunicó personalmente la necesidad y urgencia de la reunión. Finalmente, la primera reunión se ha fijado para el lunes 18 de diciembre.

Se ha creado el grupo de trabajo aprobado en el pleno anterior y se ha trabajado en la elaboración de un documento que recoja las propuestas en este ámbito.

2.8. *Complementos autonómicos*

Se ha alcanzado un preacuerdo entre Junta, universidades y sindicatos ([Comunicado Conjunto CCOO-CSIF-UGT Mesa Sectorial PDI Complementos PDF.pdf](#)) sobre los complementos autonómicos. Está pendiente su redacción definitiva, paso previo a la firma. De forma resumida, el preacuerdo recoge lo siguiente:

- Periodicidad anual
- Incluye a sustitutos interinos a tiempo completo, asociados e investigadores de excelencia
- Tendrá efecto a partir de enero de 2024

2.9. *Implantación de la LOSU*

El 6 de septiembre se publicó en BOE el “Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regulala acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a las plazas de dichos cuerpos” (<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2023-19027>). Entre otros elementos, en él se establecen las causas de conflicto de interés para formar parte del tribunal de una plaza:

- Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años.
- Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.
- Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

Además, la Universidad de Sevilla ha elaborado las “Normas provisionales para adaptar el modo de elección de las Comisiones de Selección y los criterios de valoración para los concursos a cuerpos docentes universitarios y a plazas de profesorado permanente laboral a la Ley Orgánica

Código Seguro De Verificación	UaZwl0Z1jKX8UjbPd9R7/w==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO SALVADOR HERRERO REMUZGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UaZwl0Z1jKX8UjbPd9R7%2Fw%3D%3D	Página	5/10



2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario". Estas normas están en audiencia pública desde el 7 de diciembre al 18 de diciembre (<https://www.us.es/laUS/secretaria-general/consulta-comunidad-universitaria>). Los principales cambios que recoge afectan la selección de los 3 miembros externos de las Comisiones de Selección:

- El departamento propone dos listas cualificadas, una con 10 catedráticos y otra con 10 titulares, todos externos a la Universidad de Sevilla.
- Los 3 miembros externos de la Comisión se seleccionan mediante sorteo público.

2.10. *Estabilización de Profesores Asociados*

La Comisión Permanente mantuvo una reunión con la VRPI el 17 de noviembre para abordar el planteamiento de estabilización de asociados del año 2023, cuya convocatoria se publica habitualmente a finales de año. En esa reunión la VRPI indica que existen unos 700 profesores Asociados en la Universidad de Sevilla, de los cuales 280 están a 180 horas (LTP06). Se nos entrega un borrador de la propuesta de estabilización de asociados que es idéntica en número de plazas (15) y procedimiento a la del 2022, aunque ofrece añadir algunas plazas más a la convocatoria.

La Comisión Permanente del Comité de Empresa (CdE) plantea las siguientes cuestiones:

- Si el plan de estabilización no se está convirtiendo más bien en un plan de promoción. Por ejemplo, se conoce algún caso de profesor asociado que ha utilizado esta opción para cambiar de trabajo, viiniendo de una situación laboral estable y segura. ¿No debería favorecerse la estabilización de profesores asociados que tengan precariedad en su entorno laboral externo?
- Si la cantidad de plazas es compatible con el contexto actual, en el que existe un número insuficiente de plazas para otros colectivos, como los investigadores.
- Si no debería tenerse en cuenta la carga docente de los departamentos a la hora de convocar estas plazas. Por ejemplo, añadiendo a la baremación una valoración en función de la carga docente del departamento.
- Si se ha analizado el efecto del plan de estabilización de asociados en los departamentos. Por ejemplo, que puedan bloquear la promoción de otros colectivos, como los PAD, debido al aumento de carga docente que asumen (pasan de 180 horas a 240 horas).

La respuesta de la VRPI es la siguiente:

- El objetivo del plan siempre ha sido establecer una vía de promoción e incorporación a la carrera académica de profesionales que llevan asumiendo una cantidad importante de dedicación docente (180 horas habitualmente) durante muchos años. La Universidad de Sevilla no entra ni puede entrar en la situación laboral externa a la universidad que cada uno de ellos pudiera tener.
- El número de plazas propuestas en el borrador (15) son el mínimo establecido en la OEP para 2023, y que ya fue aprobada con el visto bueno del Comité de Empresa. Por tanto, en la convocatoria de estabilización de asociados de 2023 se pueden variar los requisitos y baremación, pero no reducir el número de plazas; sí podrían aumentarse algunas. El número de plazas (15) no se considera desproporcionado con la magnitud del colectivo involucrado (280 asociados a 180 horas más 420 asociados con otras dedicaciones).
- La necesidad docente de las plazas de este plan ya existe, dado que se trata de

Código Seguro De Verificación	UaZwl0Z1jKX8UjbPd9R7/w==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO SALVADOR HERRERO REMUZGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UaZwl0Z1jKX8UjbPd9R7%2Fw%3D%3D	Página	6/10



profesores que llevan impartiendo 180 horas de docencia (en su mayoría) durante muchos años. Incluir la valoración de la carga docente de los departamentos es mezclar méritos externos al candidato con los propios y sería muy probable que se presentaran alegaciones por ello. La VRPDI está dispuesta a considerar a futuro, en un nuevo plan de estabilización, un procedimiento en dos fases. Una primera en que se seleccionen los departamentos en función de la carga docente, y una segunda fase en que se presenten los candidatos. Este sistema también tendría sus pegas. Actualmente, tras la selección de los candidatos se les pide a los departamentos que soliciten la plaza correspondiente. Si los candidatos no pudieran participar en el proceso hasta que el departamento se presentara, entonces los intereses de un departamento pueden primar sobre los intereses del candidato.

- No se ha analizado, pero tampoco se ha detectado ningún problema. Son pocas plazas y el aumento de dedicación tiene un efecto muy pequeño en la carga docente. Casi todos los que consiguieron plaza en la convocatoria de 2022 son asociados a 180 horas, salvo un par de candidatos con dedicación de 150 horas. En todo caso, la influencia en la promoción la tiene realmente el departamento que es el que pide las plazas.

La Comisión Permanente le indica a la VRPDI que la redacción de los párrafos iniciales, donde se describe el procedimiento, resulta un tanto confusa. Muestran su voluntad de revisarlo y mejorarlo.

Por otro lado, se muestra a continuación un análisis de los resultados de los planes de estabilización de 2021 y 2022.

- Plan de estabilización de asociados 2021

Se convocan 15 plazas y se presentan 29 solicitudes. Los resultados son:

- 21 admitidos
- 6 no concedidos
- 4 concedidos posteriormente en 2022
- 2 siguen asociados y no se presentan en 2022
- 8 no admitidos
- 1 sigue de Asociado
- 1 concedidas en 2022
- 2 presentados y no admitidos en 2022
- 3 sustitutos interinos

Las 15 plazas son concedidas a profesores de los siguientes departamentos:

Departamento	Área	Ratio ⁽¹⁾
Enfermería	Enfermería	16 / 116 ⁽²⁾
Estomatología	Estomatología	66 / 99
Mec. de Medios Continuos y T. de Estructuras	Mec. de Medios Continuos y T. de Estructuras	11 / 29
Proyectos Arquitectónicos	Proyectos Arquitectónicos	16 / 71
Psicología Experimental	Psicobiología	1 / 11
Historia, Teoría y Composición Arquitectónica	Composición Arquitectónica	8 / 32
Urbanística y Ordenación del Territorio	Urbanística y Ordenación del Territorio	12 / 29
Proyectos Arquitectónicos	Proyectos Arquitectónicos	16 / 71
Expresión Gráfica y Arquitectónica	Expresión Gráfica Arquitectónica	10 / 23
Derecho Procesal	Derecho Procesal	11 / 23

Urbanística y Ordenación del Territorio	Urbanística y Ordenación del Territorio	12 / 29
Expresión Gráfica e Ingeniería de la Edificación	Expresión Gráfica Arquitectónica	10 / 23
Estomatología	Estomatología	66 / 99
Periodismo II	Periodismo	11 / 28
Construcciones Arquitectónicas I	Construcciones Arquitectónicas	10 / 59

(1) Profesores asociados / profesores totales del área según RPT PDI 2021

(2) Incluye 62 Asociados CIS

- Plan de estabilización de asociados 2022

Se convocan 15 plazas y se presentan 22 (7 menos que en 2021) solicitudes. Los resultados son:

- 18 admitidos (3 menos que en 2021)
- 5 candidatos de las plazas concedidas son actualmente AyD (septiembre 2023)
- 3 no concedidos
- 1 ha obtenido plaza de AyD recientemente (septiembre de 2023)
- 2 siguen de asociados
- 4 no admitidos
- 2 han obtenido plaza de AyD recientemente (septiembre de 2023)
- 2 siguen de asociados

Las 15 plazas son concedidas a profesores de los siguientes departamentos:

Departamento	Área	Ratio (1)
Ingeniería del Diseño	Proyectos de Ingeniería	7 / 20
Química Inorgánica	Química Inorgánica	2 / 39
Enfermería	Enfermería	19 / 119 (2)
Periodismo II	Periodismo	12 / 30
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario	14 / 27
Citología e Histología Normal y Patológica	Histología	2 / 7
Lenguaje y Sistemas Informáticos	Lenguaje y Sistemas Informáticos	3 / 86
Física de la Materia Condensada	Óptica	8 / 14
Expresión Gráfica e Ingeniería de la Edificación	Expresión Gráfica Arquitectónica	10 / 23
Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de las Matemática	6 / 17
Geografía Humana	Geografía Humana	1 / 22
Podología	Enfermería	13 / 32
Fisioterapia	Fisioterapia	45 / 71 (3)
Física de la Materia Condensada	Óptica	8 / 14
Periodismo II	Periodismo	12 / 30

(1) Profesores asociados / profesores totales del área según RPT PDI 2022

(2) Incluye 56 Asociados CIS

(3) Incluye 36 Asociados CIS

En el año 2022, vistas las puntuaciones de los candidatos que han conseguido plaza se puede estimar y concluir:

- Son profesores con una trayectoria de entre más de 7 y más de 15 años (3.52/0.5, 6.0/0.4)
- En media, más de 10 años (media de puntuación 5.2, dedicación LTP06)
- Obtuvieron la acreditación entre 3 meses y más de 3 años antes de la fecha de cierre de la convocatoria (20 de enero de 2023)

Código Seguro De Verificación	UaZwl0ZIjKX8UjbPd9R7/w==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO SALVADOR HERRERO REMUZGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UaZwl0ZIjKX8UjbPd9R7%2Fw%3D%3D	Página	8/10

- Los que han entrado con acreditación más reciente son los que llevan más años
- De los 22 candidatos presentados para estabilización, 8 han obtenido plazas de AYD en la convocatoria de noviembre de 2022, lo que parece indicar la necesidad docente del departamento en que están.

3. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre el Plan de Estabilización de Asociados de 2023.

El Sr. Presidente comenta la reunión que tuvimos con la VRPDI sobre el plan de estabilización de Asociados. La vicerrectora nos informa que el Comité de Empresa debe aprobar las 15 plazas a las que se le pueden añadir alguna más (comentando la VRPDI que se podía ampliar hasta a 20 plazas si lo veníamos viable). Así mismo, se informa la necesidad de prorrogar los baremos actuales pues, según la nueva ley orgánica LOSU, este plan de estabilización quedará desactivado por lo que no tiene mucho sentido cambiar ahora el baremo para este plan de estabilización. Tras un debate en el seno del Comité de Empresa, se procede a votar el mantener las plazas (15) y los baremos actuales, obteniéndose los siguientes resultados:

- Votos a favor de mantener las 15 plazas y el baremo actual: 11
- Votos en contra de mantener las 15 plazas y el baremo actual: 0
- Abstenciones: 5

Se aprueba por mayoría el mantener las 15 plazas del plan de estabilización de asociados de 2023 y mantener los baremos actuales.

4. Discutir la situación de los Profesores Sustitutos con la entrada en vigor de la LOSU, y aprobación de medidas si procede.

La figura del PSI en la actualidad tiene encomendadas, según la legislación vigente, tareas docentes y no labores de investigación, lo que hace muy difícil la carrera profesional. El comité de Empresa comenta que la solución es negociar en la nueva Ley Andaluza de Universidades todas las figuras laborales que creamos necesarias y que tengan las mismas tareas que las plazas estables.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de llevar al próximo Consejo de Gobierno el ruego del Comité de Empresa, que traslade a quién corresponda, la necesidad de que los PSI actuales mejoren sus condiciones laborales y, a partir de la implantación de la LOSU, los contratos de sustitución permita a los trabajadores acceder a méritos, no sólo de docencia, sino de investigación, transferencia, intercambio del conocimiento e innovación así como de gestión.

5. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre una declaración o posicionamiento del Comité de Empresa respecto a la situación de la Franja de Gaza.

En este punto toma la palabra Daniel Cascado de la Sección Sindical SAT que explica el sentido de este punto en el pleno del Comité de Empresa y la posición que debería adoptar la Universidad de Sevilla respecto a este asunto. Tras un pequeño debate en el seno del Comité de Empresa, **se acuerda por unanimidad** entregar un ruego donde se especifique por qué la Universidad de Sevilla no se ha posicionado más claramente en el conflicto bélico Palestino-Israelí.

Código Seguro De Verificación	UaZwl0ZIjKX8UjbPd9R7/w==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO SALVADOR HERRERO REMUZGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UaZwl0ZIjKX8UjbPd9R7%2Fw%3D%3D	Página	9/10





6. Debate/Acuerdos a adoptar, si procede, sobre el presupuesto del Comité de Empresa.

El tesorero del Comité de Empresa informa que no ha podido gestionar el dinero del Comité de Empresa pues deben habilitarlo para poder hacerlo. Hasta la fecha no ha podido hacerlo y el plazo se ha terminado haciendo constar que el cambio de tesorero ya lo sabían el gerente y la jefa de intervención de la Universidad de Sevilla.

7. Ruegos y Preguntas.

Francisco Luna miembro no electo de la sección sindical de CCOO pregunta en qué situación está el comunicado sobre el tema del retraso de las plazas de Ayudante Doctor. Se le responde que las secciones sindicales necesitan un poco más de tiempo para poder reflexionar y consensuar un comunicado conjunto como Comité de Empresa y se le asegura que para el siguiente pleno estaría la propuesta del comunicado.

Por unanimidad del Comité de Empresa se ruega se reconozca el esfuerzo que el profesorado ha realizado en el proceso de baremar y se solicita que la parte administrativa del proceso la realicen personas encargadas por parte del personal de administración y servicios de la Universidad de Sevilla.

Sin otros asuntos que tratar, se da por terminado el Pleno del Comité de Empresa de la Universidad de Sevilla a las 13:45 horas del día de la fecha

V.º B.º

Ángel Rodríguez Castaño
Presidenta del Comité de Empresa

Salvador Herrero Remuzgo
Secretario del Comité de Empresa

Código Seguro De Verificación	UaZwl0ZIjKX8UjbPd9R7/w==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO SALVADOR HERRERO REMUZGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UaZwl0ZIjKX8UjbPd9R7%2Fw%3D%3D	Página	10/10

